OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

Conforme lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con los apartados pertinentes de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", se procede a suscribir el estudio previo necesario para la celebración de un contrato.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como también podrá realizar la Dirección, Asesoría, Consultoría, Interventoría y Administración de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el Cable Aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

En cuanto a la contratación de la referencia, es importante indicar que el alquiler de equipos de impresión digital y fotocopias para impresiones tiene las siguientes ventajas:

Costos iniciales reducidos: Al alquilar impresoras, la entidad evita la inversión inicial que implica la compra de equipos nuevos. Motivo que beneficia a la Asociación Cable Aéreo Manizales teniendo en cuenta el presupuesto inicial que se tiene aprobado por los propietarios de las líneas que Administra, Opera y Mantiene la entidad es reducido para generar la compra y el mantenimiento de impresoras nuevas.

Presupuesto predecible: El alquiler de impresoras generalmente implica un costo mensual fijo, lo que facilita la planificación presupuestal, permitiendo a la entidad prever y gestionar sus gastos de manera más eficiente.

Actualización tecnológica: El alquiler permite a la Asociación Cable Aéreo Manizales tener acceso a la última tecnología de impresión sin tener que comprometerse con la compra de equipos costosos. Esto es especialmente útil en un entorno empresarial en constante evolución donde la tecnología puede volverse obsoleta rápidamente.

Mantenimiento incluido: El alquiler de impresoras incluye servicios de mantenimiento y reparación (Mantenimientos Preventivos, Correctivos) además del suministro de Consumibles de las mismas (Tóner – Cartuchos), lo cual libera a la empresa de la responsabilidad de gestionar problemas técnicos, ya que el proveedor del servicio se encargará de mantener los equipos en buen estado de funcionamiento.

Sostenibilidad: Algunos proveedores de alquiler de impresoras también ofrecen servicios de reciclaje y gestión de consumibles, lo que puede contribuir a iniciativas de sostenibilidad al reducir el desperdicio de cartuchos y equipos obsoletos.

La Asociación Cable Aéreo Manizales a lo largo de los años de Administración, Operación y Mantenimiento ha venido realizando el Alquiler de Impresoras teniendo en cuenta el volumen de impresión, los tipos de impresión, etc. Con la finalidad de garantizar el buen desempeño y desarrollo de las Funciones Administrativas y Operativas a que haya lugar en la entidad. Por lo anterior se requiere realizar un contrato de **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**

2. OBJETO:

OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CÓDIGO	DESCRIPCION
82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
8212	Servicios de reproducción
821217	Fotocopiado
82121701	Servicio de copias en blanco y negro o de cotejo
CÓDIGO	**DESCRIPCION**
82	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
8212	Servicios de reproducción
821215	Impresión
82121503	Impresión digital

4. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Se requiere contratar el **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES,** bajo los siguientes conceptos y descripción:

ITEM	SERVICIO	CANT	DESCRIPCION
1	Fotocopias e Impresiones Digitales	1	• Fotocopias en blanco y negro sobre papel tipo carta, oficio o doble carta. • Impresión digital en blanco y negro, de documentos en papel tipo carta, oficio, doble carta. • Fotocopiadora • Escáner • Fotocopias a color sobre papel tipo carta, oficio o doble carta. • Impresión digital a color, de documentos en papel tipo carta, oficio, doble carta.

1. **Se requieren dos (2) máquinas con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.**

Tiempo de calentamiento: 15 segundos Velocidad de primera página: 3,5 segundos Velocidad de salida continua: 50 páginas por minuto Memoria: Máximo: 1 GB Unidad de disco duro: 128 GB Dimensiones (An x La x Al): 670 x 682 x 895 mm Peso: 97 kg Fuente de energía: 220 - 240 V, 50/60 Hz COPIADORA Proceso de copia: Escaneo por rayo láser e impresión electrofotográfica Copia múltiple: Hasta 999 copias Resolución: 300 dpi, 600 dpi Zoom: Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1% IMPRESORA Lenguaje de la impresora: Estándar: PCL5e, PCL6, PDF Opcional: Adobe® PostScript® 3™, IPDS Resolución de la impresión: 300 dpi, 600 dpi Interfaz: Estándar: USB 2.0, Ranura SD, Ethernet 10 base-T/100 baseTX Opcional: IEEE 1284 bidireccional, Wireless LAN (IEEE 802.11a/b/g), Bluetooth, Gigabit Ethernet Protocolo de red: TCP/IP (IP v4, IP v6), IPX/SPX Entornos Windows®: Windows® XP, Windows® Vista, Windows® 7, Windows® Server 2003, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2 Entornos de SO Mac: Macintosh OS X v10.2 o posterior Entornos UNIX: UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO OpenServer, RedHat® Linux, IBM® AIX Entornos Novell® Netware® : v6.5 Entornos SAP® R/3® : SAP® R/3® ESCÁNER Velocidad de escaneo: A todo color: Máximo 31 originales por minuto B/N: Máximo 61 originales por minuto Resolución de escaneo: Máximo: 600 dpi TWAIN: 1.200 dpi Formato del original: A3, A4, A5 Formato de archivo: Una página TIFF, Una página JPEG, Una página PDF, Una página PDF de alta compresión, Una página PDF-A, Multipágina TIFF, Multipágina PDF, Multipágina PDF de alta compresión, Multipágina PDF-A Controladores incluidos: TWAIN de red Escaneo a: Correo electrónico: SMTP, POP, IMAP4 Carpeta: SMB, FTP, NCP FAX Circuito: PSTN, PBX Compatibilidad: ITU-T (CCITT) G3 Resolución: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 100 dpi Velocidad de transmisión: 2 segundos (200 x 100 dpi, JBIG) Velocidad de módem: Máximo: 33,6 Kbps Velocidad de escaneo: 0,9 segundos Capacidad de memoria: Estándar: 12 MB Máximo: 44 MB GESTIÓN DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado: A3, A4, A5, B4, B5 Capacidad entrada papel: Máximo: 4.400 hojas Capacidad salida papel: Máximo: 3.625 hojas Gramaje papel: 52 - 220 g/m² ENTORNO Consumo de

energía: Máximo: 1,55 kW Modo Listo: 157/159/166/172 W En espera: 102/102/110/112 W Modo de suspensión: 1,2/2,9/1,1/2,9 W TEC (Consumo eléctrico habitual): 2,87/2,93/3,49/3,47 kW/h SOFTWARE Estándar: SmartDeviceMonitor, Web SmartDeviceMonitor®, Web Image Monitor Opcional: GlobalScan NX, Paquete de autenticación de tarjetas, Paquete fuentes Unicode SAP, Remote Communication Gate S Pro

2. **Se requiere una (1) máquina impresora con las siguientes especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.**

Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión:Hasta 5760 dpi x 1440 dpiVelocidad de Impresión ISO:Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión:Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) General: Sistemas de Operación:Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, macOS 11 o más recienteDimensiones:Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cmPaís de Origen:FilipinasGarantía:2 años con registro del producto Copiar: Velocidad de Copiado ISO:Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta)³Máximo Tamaño de Copia:A4/carta - 600 dpi x 1.200 dp.i.

NOTA 1: El proponente deberá cotizar por copia realizada, pues la cantidad de copias varía de acuerdo con las impresiones realizadas por los funcionarios de la Asociación; por lo tanto, se estipula un presupuesto fijo de **$4.320.000 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN)**, conforme a las contrataciones realizadas en años anteriores para el pago de las impresiones, y bajo el plazo estimado del presente proceso que está proyectado hasta el treinta (30) de junio de 2025.

NOTA 2: No es posible definir una cantidad exacta de copias, como quiera que esta depende de las necesidades de la Asociación durante el término de ejecución contractual. De no ser gastado todo el presupuesto al finalizar el plazo, se dejará constancia en el Acta de Liquidación del valor total a favor de la Asociación, y el valor total ejecutado.

3.1. OBLIGACIONES:

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

I. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo pactado.
II. Prestar el servicio conforme las condiciones técnicas, especificaciones, actividades y cantidades contempladas en el contrato, la invitación pública, la oferta económica y los documentos previos, acatando el plazo y la forma pactados para tales efectos.
III. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.

IV. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la **ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES** a través de la Supervisión o de la Gerencia.
V. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
VI. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los pagos al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, si es del caso.
VII. Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.
VIII. Presentar cuando así lo señale la entidad o sus órganos de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
IX. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.
X. Presentar el informe de actividades en el formato dispuesto por la entidad, para el correcto tramite de la cuenta de cobro.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

I. Garantizar técnicamente que el producto a entregar cumpla con las especificaciones, requisitos, y calidades indicadas en el presente Estudio Previo.
II. Coordinar con el Supervisor la instalación de las máquinas requeridas.
III. El contratista asumirá todos los gastos que se causen por concepto de transporte hasta el punto de entrega y de la instalación de las maquinas en los puntos específicos requeridos por el Supervisor del Contrato al interior de la Asociación.
IV. El contratista al entregar las máquinas deberá capacitar sobre el uso de estas al Supervisor de Contrato, o la persona que este último delegue para tal fin, en este espacio se le indicarán las fallas comunes del dispositivo por bloqueos de papel entre otros, y los procedimientos para su rápida solución.
V. El contratista debe garantizar la funcionalidad y operación de las maquinas dadas para la operación en la Asociación, sin importar el software de los computadores de la entidad.
VI. El Servicio Técnico, los Tóner e insumos de las máquinas corren por cuenta y riesgo del contratista, por lo que se entienden incluidos en el valor del contrato.
VII. Las máquinas deben tener la opción de impresión y escaneado continuo por ambos lados de manera automática (sin tener que voltear la hoja en forma manual).
VIII. Las máquinas deberán tener conectividad con la red de datos de la Asociación Cable Aéreo Manizales para las impresiones digitales. (La conexión debe ser realizada por el contratista).
IX. Las máquinas deberán contar con sistema de digitalización o scanner a color y suficiente capacidad interna para albergar la información de escaneado durante el proceso.
X. Las máquinas deberán tener un contador inviolable para la liquidación de copias o impresiones ejecutadas, toda vez que de allí se emitirá el reporte base para la liquidación de las cuentas de cobro y actas de supervisión.
XI. Ante la falla de una de las máquinas, el servicio técnico deberá ser realizado el mismo día en que se reporte la falla o la máquina sustituida.

XII. En caso de que una máquina presente fallas continuas, deberá ser reemplazada por el contratista a la mayor brevedad posible por una máquina de iguales o mejores condiciones a la requerida ante su reporte por parte del Supervisor del Contrato.

XIII. El contratista deberá de garantizar el mantenimiento preventivo de las máquinas de manera periódica, en lapsos no superiores a (45) días calendario, disponiendo de un trabajador de grado técnico o con experiencia acreditada para la revisión general de las máquinas y su funcionamiento, este proceso lo adelantará dentro de la misma Asociación, garantizando la limpieza externa, interna, el ajuste, la lubricación de las partes que lo requieran, la verificación del funcionamiento de cada una de las unidades de las máquinas, el despeje de ruidos y verificará la calidad de las copias y el escaneado, dando constancia al Supervisor del Contrato de los mantenimientos realizados, el cual deberá de validar la buena calidad de las copias y el escaneado.

XIV. El contratista deberá de llevar un control mediante registro o formato similar con recibido del Supervisor del Contrato, en el cual se anexe la evidencia fotográfica de los mantenimientos adelantados, ya sea predictivo o correctivo y la resolución adelantada en las maquinas.

XV. El contratista deberá mantener en la Asociación Cable Aéreo Manizales cuatro (4) tóneres debidamente cargados para la reposición inmediata en las máquinas, y por solicitud del Supervisor ante su uso y entrega, harán la renovación de la misma cantidad en un término no superior a un (1) día hábil, esto en aras de garantizar la prestación continua del servicio.

3.1.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

I. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

II. Ejercer adecuado control sobre la calidad y oportunidad de los servicios objeto del presente contrato, designando para tal efecto al funcionario que desempeñara la supervisión de este. La Entidad se reserva el derecho de evaluar la ejecución con el fin de calificar el desempeño del Contratista. En el evento de resultar deficiente su calificación, La Asociación Cable Aéreo Manizales, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley, podrá iniciar las acciones consagradas en el numeral primero del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 para conseguir el cumplimiento del objeto, guardando el debido proceso conforme el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

III. Pagar oportunamente, conforme a la factura presentada por el contratista.

IV. Garantizar el suministro de papel.

5. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1 Aspectos generales del mercado.

Se hace alusión a los procesos de selección **Nos. IP-ACAM-07-2019, IP-ACAM-03-2020- IP-ACAM-20-2021, IP-ACAM-03-2022, IP-ACAM-05-2023, IP-ACAM-07-2024**

adelantados por parte de la **ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES** dentro de las vigencias **2019,2020,2021,2022,2023 y 2024.**

Basándonos en esta última información, la entidad tuvo en cuenta a las empresas que se presentaron en dichos procesos o se han presentado para la ejecución de Contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda. De esta manera se tuvieron presentes las cotizaciones recibidas de parte de algunas empresas proveedoras del mercado nacional y/ o local.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que los siguientes podrían ser los posibles proponentes:

- **COPYLASER**
- **CENTRO DE COPIADO GARFIELD**
- **COPYSTUDIA**
- **SICOPINET.**
- **COPYSISTEMAS**
- **SOLUCIONES SISA**
- **COSMONET**
- **COMPUTAR**
- **IAT INGENIERÍA**

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, se recibieron cotizaciones de tres empresas relacionadas en precedencia.

Conforme a lo anterior se procedió a realizar el respectivo análisis de precios, obteniendo el siguiente promedio:

SERVICIO	COPY ESTUDIA	COMPUTAR	IAT INGENIERIA	PROMEDIO
DESCRIPCIÓN	VALOR unitario incluido IVA	VALOR unitario incluido IVA	VALOR unitario incluido IVA	
RENTA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$30	$95	$115	$80
RENTA DE IMPRESORA CON INYECCIÓN DE TINTA A COLOR DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$30	$190	$210	$143.33

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación será de **$4.320.000 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN),** y teniendo en cuenta el promedio por impresión, el valor unitario por cada ítem es el señalado en el cuadro anterior.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con lo requerido por la entidad y las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente respecto del **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**

Por otro lado, deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad, con el fin de realizar los mantenimientos necesarios a los equipos a contratar.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que prestan sus servicios de **ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN** y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia.

En efecto, **LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES,** en años anteriores ha realizado la contratación de **SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, relacionándose desde la vigencia 2019, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Objeto del contrato	Condiciones Técnicas Exigidas	Oferentes que participaron y sí fueron sancionados	Valor del contrato, forma de pago	Plazo de ejecución
2019	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 4001	COPYLASER NET	$3.792.000 Y VALOR CON ADICIÓN DE $4.792.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2020	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5001	COPYSTUDIA	$4.800.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2021	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002	CENTRO DE COPIARDO GARFIELD	$5.000.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2022	INVITACIÓN	SERVICIO DE	RICOH	CENTRO DE	$5.000.000	DESDE LA

	PUBLICA	IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	AFICIO MP 5002	COPIARDO GARFIELD		FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2023	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002 EPSON L3210	SERVICIO INTEGRADO DE COPIADO	$6.185.000	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2024	INVITACIÓN PUBLICA	SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	RICOH AFICIO MP 5002 EPSON L3210	COMPUTAR	$7.376.530	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la entidad pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Estatal	Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Clase de proceso	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Calidad Mínima
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA ESE	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INSUMOS DE PAPELERÍA E IMPRESIÓN PARA EL SERVICIO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS	20.000.000 COP	El plazo de ejecución del contrato es a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso hasta agotar cuantía del contrato	Invitación Publica
UNIQUINDIO	2024	ALQUILER DE DOS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES Y UNA MÁQUINA IMPRESORA A COLOR PARA LA IMPRESIÓN Y COPIADO DE DOCUMENTOS	51.171.339	El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado.	Contratación Mínima Cuantía

		REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSID			
AEROPUERTO INTERNACIONAL OLAYA HERRERA	2024	SERVICIOS DE OUTSORCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIAS, ESCANER E IMPRESIÓN) PARA EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA	11.680.950		

7. ANALISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTORICOS

Partiendo de la referencia de fuentes primarias como las cotizaciones recibidas en este año, las cuales permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la entidad, tomando otras fuentes como lo son las ofertas económicas con las que se adjudicaron los dos últimos contratos de este mismo tipo en años anteriores, podemos realizar una comparación entre los precios que contrató la entidad en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año según el promedio obtenido del Estudio de Mercado realizado para el año 2024 , así:

ÍTEM	2021	2022	2023	2024	2025
SERVICIO DE IMPRESIÓN PAGANDO POR COPIA REALIZADA	$18	$23	$27	$49 (RICOH) $27 (EPSON)	$80

El estudio anterior nos demuestra que los precios que ha contratado la entidad para el desarrollo del objeto del proceso se han mantenido estables en los últimos años, no obstante, teniendo en cuenta que las cotizaciones las realizan los proveedores para el Estudio Previo y entendiendo las dinámicas de la contratación, son allegadas con un valor un poco más elevado para que, en el proceso de selección puedan bajar sus precios de manera considerable, por lo que, al analizar el sector mediante el estudio de Mercado realizado, nos podemos dar cuenta que la tendencia es estable en los precios ofrecidos para el **OUTSOURCING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.**

La comparación de los precios y el promedio obtenido de su análisis, se efectuó conforme las cotizaciones solicitadas y recibidas para este proceso de selección.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El artículo 2 numeral 6 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 estableció las reglas para la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, refiriéndose con ello a la contratación de MÍNIMA CUANTÍA.

Conforme al presupuesto de la Asociación Cable Aéreo Manizales, la modalidad seleccionada para adelantar el presente proceso es la MÍNIMA CUANTÍA. En los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció la reglamentación en cuanto al contenido de los estudios previos y el procedimiento para adelantar dicha contratación, teniendo en cuenta, que mediante la resolución 002 del 02 de enero de 2025, se fijaran las cuantías para contratar en la vigencia de la siguiente forma: *ARTICULO PRIMERO: Con base en la cuantía de la entidad y el presupuesto aprobado, deberá adelantarse procesos de MÍNIMA CUANTÍA, es decir del 10% de la menor cuantía en la Asociación Cable Aéreo Manizales para el año 2025, cuando se trate de contratos cuyos valores sean hasta 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes esto es hasta TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($39'858.000).*

En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Para verificar el cumplimiento de las condiciones de la Invitación Pública, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley.

No obstante, se verificará también que el proponente que presente la oferta económica de menor valor cumpla los requisitos contemplados en la presente Invitación Pública.

9. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

VALOR APROXIMADO: $4.320.000 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN).

JUSTIFICACIÓN: Para establecer el presupuesto se solicitaron tres (3) cotizaciones de empresas que prestan los servicios y las mismas fueron promediadas para conocer el costo de los servicios.

FORMA DE PAGO: La facturación debe realizarse posteriormente a la entrega a satisfacción del pedido y por el valor correspondiente a lo remisionado en esa entrega y el pago se efectuará en los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro. Se debe tener para el pago un informe de ejecución por parte del contratista y el informe de supervisión, certificado de pago de seguridad social y

parafiscal de ese mes y factura junto con el visto bueno del supervisor, asimismo deberá aportar el contratista un registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Desde el Acta de Inicio hasta el 30 de JUNIO del año 2025

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para el presente proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.0012 del 03 de enero de 2025.

10. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, no será obligatoria la constitución de garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Sin embargo, para el caso concreto la entidad considera necesario que el contratista constituya una garantía que ampare:

a) **Cumplimiento:** De las obligaciones surgidas en el contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término de este y seis (6) meses más.

b) **Calidad y Correcta prestación de los Elementos y Servicios Contratados:** En el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de este y seis (6) meses más

11. ESTAMPILLAS Y TASAS

LA ASOCIACIÓN descontara de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas de:

I. **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
II. **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
III. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
IV. **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
V. **ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA FAMILIAR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

12. SUPERVISOR O INTERVENTOR

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien está suscrito en su condición de Profesional Universitario Sistemas.

El presente documento se suscribe a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

STIVEN CASTRO AGUIRRE
Profesional Universitario Sistemas.

MATRIZ DE RIESGOS ESTANDAR

Cable Aéreo

FO036
V1.0

SERVICIO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS POR MEDIO DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PAGANDO POR COPIA REALIZADA

| Identificación del Proceso | | |

COPY ESTUDIA S.A.S

Nit 900645842-8

PROPUESTA ALQUILER EQUIPO EN NEGRO

Manizales, Enero 3 de 2025

Señores
CABLE AEREO MANIZALES
La Ciudad

COPIESTUDIA S.A.S., es una empresa con más de 20 años de experiencia y trayectoria, consolidándose como un importador directo de equipos de copiado e impresión con alta tecnología, insumos y repuestos, lo cual nos permite ofrecer calidad con precios altamente competitivos.

Alquiler es la forma mas simple de bajar los costos en su empresa y no preocuparse por la obsolescencia, por consumibles como: insumos, repuestos, técnicos. La comodidad de manejo de documentos, la seguridad que representa tener los documentos en el sitio donde se manejan, es importante a la hora del desarrollo de actividades y poder contar con un equipo funcionando sin interrupciones, con soporte Técnico y excelente calidad de copiado.

- Se colocara una o varias maquinas dependiendo de su necesidad de copiado estás serán del volumen adecuado, de ultima generación con excelente calidad de copia y soporte técnico, cuenta con opción de papel carta, oficio y doble carta. También tiene opción de organizar automáticamente varios paquetes del mismo original y la función dúplex para sacar por lado y lado con un solo toque sin necesidad de voltear la hoja.
- Cubre el valor del alquiler los repuestos por desgaste y la mano de obra en servicio técnico.
- No Incluye papel
- Incluye toner
- Equipo con conectividad (en red) esta cotización es para un equipo monocromático negro.

COPIESTUDIA S.A.S. CUENTA CON UN STOCK DE MAS DE 50 EQUIPOS PARA SU SERVICIO Y COMODIDAD

Nuestra empresa cuenta con un equipo técnico y de laboratorio altamente capacitado, encaminado a brindar un excelente soporte técnico y de manejo con la calidad que los equipos exigen.

La gran ventaja de tener un equipo alquilado con la comercializadora Copiestudia es no preocuparse por el mantenimiento, repuestos, y obsolescencia de los equipos.

PROPUESTA ECONOMICA FOTOCOPIADORA MP 5002 (2) UND Y EPSON L3110 (1) UND

VALOR DE LA COPIA ES DE $30 POR PAGINA

(INCLUYE – TONER - REPUESTOS SERVICIO TECNICO (preventivo y correctivo)

- VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 DIAS
- TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS
- FORMA DE PAGO: mensual (30 días)

La entrega se puede hacer en la fecha y hora que ustedes elijan, las fotocopiadoras tienen un contador inviolable y se le puede asignar a cada funcionario un código para saber cuántas copias saca cada persona o cada dependencia.

Tiempo de respuesta del servicio técnico máximo 4 horas hábiles.

Atentamente,

FERNAN HENAO O.

FERNAN HENAO OCHOA
GERENTE

Exhibición y Ventas y Repuestos: Carrera 23 # 57-84
Tel.: (6) 8853107 – 8860374
Celular: 320 695 40 05

COMPUTAR SAS.

NIT: 800,226,784-9

Manizales, Enero 03 de 2025

Cotización No.P250103A

Señores
ASOCIACION CABLE AEREO
Ciudad

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización, así:

DESCRIPCION	CANT	VLR UNITARIO
RENTA DE FOTOCOPIADORA RICOH MP AFICIO 5002	1	95
IMPRESIÓN EN IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA 4 COLORES - EPSON L3210	1	190

Nota: los precios anteriores tienen incluido el iva del 19%

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: Crédito 30 días
Tiempo De Entrega: bajo pedido 3 días
Vigencia cotización: 8 días sujetos a la trm, sujetos a inventario

Cordialmente

COMPUTAR SAS.
NIT. 800.226.784-9
Patricia Lopez.

Patricia Lopez
Comercial
celular 3045677877
ventas2@computar.co
km 4 via panamericana bodegas parque centro Bod.9a

Manizales, 03 de Enero de 2025

Señores
ASOCIACION CABLE AEREO
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION SERVICIO DE ALQUILER IMPRESORAS

DESCRIPCION	CANT	VLR UNIT.IVA INCLUIDO
RENTA DE FOTOCOPIADORA RICOH MP AFICIO 5002	1	115
IMPRESIÓN EN IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA 4 COLORES - EPSON L3210	1	210

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Contado
Tiempo de entrega: A convenir
Vigencia: 8 días

Cualquier duda o aclaración estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

Mario Toro Osorio
Ingeniero de Sistemas

IAT Ingeniería
Calle 19 N° 21- 44 Oficina 901, Edificio Alcaldía de Manizales
317 444 4453 – 312 860 7708